

Guayaquil, 2 de junio del 2014

Señor Ingeniero

EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA

PRESIDENTE DE EXPLOTADORA DE MINERALES NATURALES S. A. EXMINSA

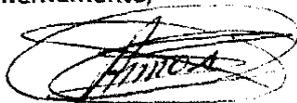
Ciudad

Por la presente me es grato comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía Explotadora de Minerales Naturales S. A. EXMINSA, celebrada el día 2 de junio del 2014, resolvió elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS** y con las facultades contempladas en los estatutos sociales de la compañía, otorgada el día 15 de septiembre de 1993 ante el Notario Público de este cantón Francisco X. Icaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de octubre de 1993.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sírvase usted aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,

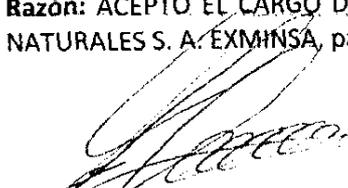


AB. FERNANDO ARMAS CABRERA

Secretario Ad-Hoc

CC 090588376-5

Razón: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EXPLOTADORA DE MINERALES NATURALES S. A. EXMINSA, para lo cual he sido elegido. Guayaquil, 2 de junio del 2014



ING. EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA

CC 091320245-3

Dirección domiciliaria: La Joya Turquesa MZ 11 V. 24

Teléfono: 042200842



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.702

FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:13:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EXPLORADORA DE MINERALES NATURALES S.A. EXMINSA**, a favor de **EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA**, de fojas **22.017 a 22.019**, Registro de Nombramientos número **7.121**.

ORDEN: 24702



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de junio de 2014

REVISADO POR: ?

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 JUN 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 15:30 Firma: NMR